



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

51/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un padrón de las personas beneficiarias de los segundos 500 lotes de la Urbanización "General San Martín", junto con la lista de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- ADJUNTAR, como Anexo I de la presente, la nota presentada en el Concejo Deliberante en uso de la Banca del Vecino.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 270 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/12/2021.-

CO

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N.º 270/2021

Señores Concejales y Concejales de Ushuaia.

Somos un grupo de vecinos y vecinas de esta ciudad, que lamentablemente nos vemos obligados a presentarnos ante ustedes, para exponer a través de la banca del vecino la gran problemática que nos afecta y vulnera nuestro legítimo derecho del acceso a la tierra y a una vivienda digna.

Quienes nos manifestamos el día de hoy nos hacemos llamar "Segundos 500" en referencia directa a la segunda etapa de la "Urbanización Gral. San Martín", proyecto de hábitat impulsado por la gestión del actual intendente Walter Vuoto, quien accediera al cargo, allá por el año "2015", con la promesa y el compromiso de democratizar el acceso a la tierra a través de la distribución justa y ordenada de la misma, mediante los mecanismos con los que cuenta el estado municipal.

Este proyecto de urbanización, que según las declaraciones del mismo intendente daría solución a más de 3000 familias, se planteó en etapas, mediante las cuales se adjudicaron lotes para la construcción de viviendas unifamiliares, según un orden de prioridad establecido por la Ordenanza Municipal "5055" impulsada por el mismo ejecutivo. Esta norma establece el sistema de puntajes mediante el cual se ordena el padrón de demanda habitacional para realizar las entregas de tierras en etapas, siendo la primera la conocida entre nosotros como "Los Primeros 500".

En esa primera etapa se pre adjudicaron tierras a más de 500 familias, muchas de las cuales al día de hoy aún no cuentan con la entrega de su lote para poder comenzar a construir.

Inmediatamente luego de esa primera etapa, el municipio comenzó, a fines del 2016, a convocar a familias integrantes, según la por entonces ("Secretaría de Hábitat "Teresa Fernandez"), del padrón de los segundos 500 beneficiarios, a quienes se les entregarían lotes de igual manera y con el mismo mecanismo que a los "primeros 500".

Durante los últimos meses de 2016 muchos de nosotros fuimos convocados a reuniones en la municipalidad, donde se nos explicó que era inminente el avance de la segunda etapa, lo que nos generó una gran expectativa e ilusión.

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ESPERANZA

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N.º 270 /2021

Sin embargo, luego de más de cinco años, no hemos tenido novedades, muy por el contrario, desconocemos totalmente nuestra situación en el padrón, el estado de avance de la urbanización, y la fecha probable en la que se avanzará con la segunda etapa. Durante todo el tiempo desde 2016 hasta la fecha, muchos de nosotros nos hemos acercado de forma particular a la dirección de suelo urbano, en busca de información, pero siempre hemos recibido la misma respuesta: "no hay novedades". Sin embargo observamos con una creciente preocupación como las tierras, que deben ser asignadas a quienes estamos en el padrón esperando desde hace años que se cumplan las promesas, son distribuidas entre asociaciones, mutuales, clubes o gremios ignorando totalmente la normativa vigente, vulnerando profundamente nuestros derechos adquiridos, y contraponiéndose a lo prometido por el intendente Vuoto, de no entregar más tierras a agrupaciones, gremios, etc.

El intendente asumió como líder del municipio con la promesa de romper con la burbuja inmobiliaria, terminar con la especulación de la tierra, ordenar el "hábitat urbano" y dar soluciones a quienes esperan desde hace décadas acceder al derecho de la casa propia. Sin embargo todo quedó en promesas y slogans de campaña y hoy nos sentimos engañados.

La situación económica y social que actualmente atravesamos no hace más que agravar la angustiada situación que estamos viviendo. Los valores inaccesibles de los alquileres, los requisitos restrictivos para acceder a los mismos, y la falta de oferta inmobiliaria nos empuja cada vez más a un estado de desesperación difícil de superar.

En vista de todo lo anterior, a fines de 2020 comenzamos a organizarnos de forma autoconvocada para buscar que nuestra situación sea atendida y que nuestros derechos sean respetados. Poco a poco nos fuimos encontrando y conociendo, decenas de familias, a quienes nos han prometido el acceso a un lote en la "segunda etapa" que parece nunca llegar, decidimos elevar nuestra inquietud a la actual responsable de hábitat de la municipalidad, la señora Lorena Enriquez Sanches, quien entendemos es la persona que debe darnos respuestas. Elevamos múltiples notas, de forma física como también mediante correo electrónico. Hicimos presentaciones a título personal y grupal. Pedimos una audiencia con la

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.....

RESOLUCIÓN CD N.º

270

/2021

funcionaria mediante una nota firmada por más de 20 familias de nuestro grupo. Sin embargo no hemos recibido ninguna respuesta en absoluto, a pesar de que todos los plazos legales vencieron y de haber presentado un pronto despacho. Es por ello, que nos sorprendieron las declaraciones que la señora Enriquez Sanchez hiciera recientemente en este mismo Concejo Deliberante, asegurando que ella mantiene un diálogo fluido con los vecinos y vecinas y que sus puertas se encuentran siempre abiertas. Por todo lo expuesto nos presentamos ante ustedes para solicitarles que arbitren los medios para exigirle al ejecutivo el cumplimiento de las normas vigentes, la transparencia en la información relativa a la distribución de la tierra en general, y al estado actual del proyecto de "Urbanización Gral. San Martín" En particular.

Acudimos a este espacio para hacer escuchar nuestras voces y visibilizar nuestro reclamo, pero también para exigir que nuestros derechos sean respetados, y para esto entendemos que ustedes, cuerpo legislativo de esta municipalidad, son quienes tienen la función de velar para que las normas debatidas y aprobadas en este recinto sean aplicadas y respetadas.

Por último, queremos que quede bien en claro que la casa propia no es un sueño, ES UN DERECHO INDECLINABLE, y que la tierra no pertenece a ningún funcionario de turno, sino al pueblo de Ushuaia.

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia